



Guatemala, 09 de junio del 2023

**Jef.DRCPFA-07-2023**

Página 1 de 2

**EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITE:**

**ALERTA RELACIONADA A LA FALSIFICACIÓN DE BOTOX (Toxina Botulínica)**

- El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que se recibió alerta emitida por el instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- (Colombia), respaldada por la Alerta Sanitaria No. 02/2023 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria -ANVISA- (Brasil), que informan la falsificación de los siguientes productos:

PRODUCTO FALSIFICADO	LOTE	AGENCIA (ALERTA)
DYSPO 300 U	LOTE L25049	INVIMA Y ANVISA
BOTOX 100 U	LOTE C7654C3F	ANVISA



Fuente: Alerta Sanitaria No.02/2023

- Ambos productos se encuentran registrados en Guatemala, por lo que se solicita a los profesionales de la salud y a la población, tomar las precauciones necesarias para evitar adquirir o utilizar medicamentos falsificados, ya que pueden poner en riesgo la salud.
  - DYSPO 500 U Polvo para Uso Parenteral, PF-33087
  - BOTOX 100 U Polvo para Uso Parenteral, PF-19847
  - BOTOX 200 U Polvo para Uso Parenteral, PF-47028

**DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES**

**Avenida Bolívar 28-07, zona 8.**


**medicamentos.com.gt**



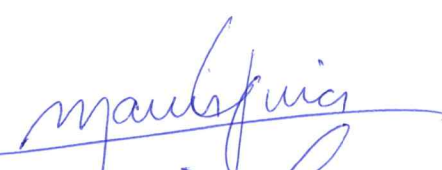


*Tomar en cuenta que las concentraciones son diferentes, pero en la práctica considerar que la falsificación puede darse en cualquier concentración y cualquiera de los productos, para este caso en particular.*

- Se recomienda adquirir o administrarse dichos productos únicamente en establecimientos autorizados por el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines - DRCPFA- o el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud -DRACES-.
- En caso de detectar la comercialización de los productos DYSPORT Lote L25049 y BOTOX Lote C7654C3F, podrá denunciarlo por correo electrónico, el cual deberá incluir la siguiente información: Nombre del Establecimiento o página web, Dirección Exacta y Evidencia del producto. Por favor enviar los datos a: [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)
- Si ha utilizado estos productos o ha sufrido una reacción/ evento adverso, se recomienda acudir al médico inmediatamente y posterior realizar la notificación al Departamento, para el seguimiento correspondiente.

  
**Lic. Salvador Rodríguez**  
Profesional Adjunto  
Programa Nacional de  
Farmacovigilancia



  
**Lic. Marvin Estuardo Lima**  
Encargado a.i. del Programa Nacional  
de Farmacovigilancia

  
**Licda. Andrea Margarita Portillo García**  
Jefe a.i del Departamento de Regulación y Control  
de Productos Farmacéuticos y Afines



**DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES**  
Avenida Bolívar 28-07, zona 8.  
[medicamentos.com.gt](http://medicamentos.com.gt)

